



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA PÚBLICA DEL CANTÓN URCUQUÍ

COPIA:

PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE:

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

JORGE ANIBAL QUITO GUAGALANGO Y SRA

A FAVOR DE:

DANNY MARCELO FLORES QUILCA

EL:

02 DE OCTUBRE DEL 2019

CUANTÍA:

INDETERMINADA

Urcuquí, a

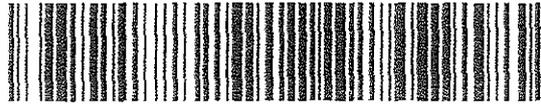
02 DE OCTUBRE DEL 2019

DR. ALFONSO AZAEL SALAZAR VÁSCONEZ

NÓTARIO

Matovelle 11-03 y González Suárez

Telf.: 062 939 201 0999 007 090 URCUQUÍ - ECUADOR



Factura: 001-001-000005479

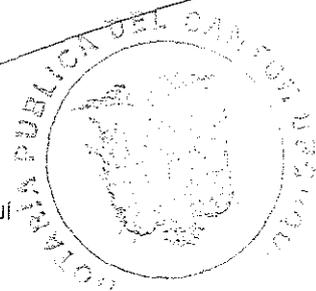
20191006001P00818

NOTARIO(A) ALFONSO AZAEL SALAZAR VASCONEZ
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON SAN MIGUEL URQUQUI
EXTRACTO



Escritura N°:		20191006001P00818					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE DERECHOS DE SOCIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE OCTUBRE DEL 2019, (9:17)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUITO GUAGALANGO JORGE ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001266913	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	QUILCA RAMOS CARMEN AMELIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000964518	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FLORES QUILCA DANNY MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1004188981	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón				Parroquia	
IMBABURA		SAN MIGUEL URQUQUI				URQUQUI	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ALFONSO AZAEL SALAZAR VASCONEZ
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SAN MIGUEL URQUQUI



ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGAN: SRES. JORGE ANIBAL QUITO GUAGALANGO Y CARMEN AMELIA

QUILCA RAMOS

A FAVOR DE: SR. DANNY MARCELO FLORES QUILCA

CUANTIA: INDETERMINADA

SE DIO DOS COPIAS

Escritura No.2019-10-06-001 P.00045

En la ciudad de San Miguel de Urucuquí, provincia de Imbabura, el día de hoy dos de octubre del dos mil diecinueve, ante mí Doctor Alfonso Salazar Vásquez, Notario Público del Cantón Urucuquí, comparecen por una parte los cónyuges Jorge Anibal Quito Guagalango y Carmen Amelia Quilca Ramos, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos y por otra el señor Danny Marcelo Flores Quilca, de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, hábiles para contratar y obligarse por sus propios derechos a quienes de conocerles personalmente doy fe, y en las calidades que se indicará más adelante, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me presentan la misma que copiada es del siguiente tenor. SEÑOR NOTARIO. En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase a incorporar una más de Cesión de Participaciones, de conformidad con las siguientes cláusulas PRIMERA.- COMPARECIENTES, comparece: los cónyuges Jorge Anibal Quito Guagalango y Carmen Amelia Quilca Ramos; en calidad de Cedentes y de otra parte el señor Danny Marcelo Flores Quilca, de estado civil soltero, en calidad de Cesionario.- Los comparecientes intervienen por sus propios derechos bien inteligenciados del acto y además dicen que son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, vecinos de este

lugar, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente doy fe.-

Los que me presentan sus cédulas de ciudadanía cuyos números se anotan con sus firmas, que libre, voluntariamente, otorgan y manifiestan. SEGUNDA ANTECEDENTES.- Los

cónyuges Jorge Anibal Quito Guagalango y Carmen Amelia Quilca Ramos, son propietarios de las Participaciones sobre un puesto en la Compañía de Transportes “Rutas de Chachimbiro” Compañía Limitada, con personería jurídica, en calidad de socio de, la



misma, mediante escritura pública de constitución de compañía celebrada el dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y ocho ante el Lic. Milton Chavarrea Vallejos,

Notario Público del cantón Urcuqui, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 98.1.1.1, de fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos

noventa y ocho, e inscrita el quince de diciembre de mil novecientos noventa y ocho bajo la partida ONCE del Libro Registro Mercantil del cantón Urcuquí . TERCERA. Cesión de

derechos: con estos antecedentes expuestos los cónyuges Jorge Anibal Quito Guagalango y Carmen Amelia Quilca Ramos, por sus propios derechos en forma libre y voluntaria ceden la

totalidad de las Participaciones que tienen en la Compañía de Trasportes “Rutas de Chachimbiro” Compañía Limitada, a favor del señor Danny Marcelo Flores Quilca, quien

acepta a su vez la transferencia de uso, posesión y goce de este puesto y con el fin de que el realice las gestiones administrativas en LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS y

más organismos pertinentes para el efecto y obligue el traspaso definitivo a su nombre. CUARTA. OBLIGACIONES: El cesionario se obliga además a pagar por esta sesión de

derechos el valor único y exclusivo para esta clase de contratos y que autoriza la Ley.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- Se adjunta a esta matriz todos los documentos

habilitantes necesarios. QUINTA.- Los comparecientes aceptan todas y cada una de las cláusulas que anteceden, por así convenir a sus intereses. HASTA AQUÍ

LA MINUTA.- Usted señor Notario, dígnese agregar las cláusulas de

estilo para la plena validez de este contrato.- la señora Carmen Amelia Quilca Ramos por no saber firmar imprime la huella digital del pulgar derecho y firma un testigo la señorita Ana Edelmira Hurtado Quilca.-Para el presente otorgamiento se cumplieron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y, leído que fue este instrumento por mí el Notario, a los comparecientes aquellos se ratifican y afirman en el total contenido, y firman en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.



Sr. Jorge Anibal Quito Guagalango
C.C. 100126691-3
Cedente



Sra. Carmen Amelia Quilca Ramos
C.C. 100096451-8
Cedente



Sr. Danny Marcelo Flores Quilca
C.C. 100418898-1
Cesionario



Srta. Ana Edelmira Hurtado Quilca
C.C. 100364623-7
Testigo



Dr. Alfonso Salazar Vásconez
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN URQUQUI



SEÑOR NOTARIO.

En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase a incorporar una más de Cesión de Participaciones, de conformidad con las siguientes cláusulas.



PRIMERA.-COMPARECIENTES, comparece: los cónyuges Jorge Anibal Quito Guagalango y Carmen Amelia Quilca Ramos; en calidad de Cedentes y de otra parte el señor Danny Marcelo Flores Quilca, de estado civil soltero, en calidad de Cesionario.- Los comparecientes intervienen por sus propios derechos bien inteligenciados del acto y además dicen que son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, vecinos de este lugar, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente doy fe.- Los que me presentan sus cédulas de ciudadanía cuyos números se anotan con sus firmas, que libre, voluntariamente, otorgan y manifiestan.

SEGUNDA ANTECEDENTES.- los cónyuges Jorge Anibal Quito Guagalango y Carmen Amelia Quilca Ramos, son dueños y propietarios de las Participaciones sobre un puesto en la Compañía de Transporte "Rutas de Chachimbiro" Compañía Limitada, con personería jurídica, en calidad de socio de la misma, mediante escritura pública de constitución de compañía celebrada el dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y ocho ante el Lic. Milton Chavarrea Vallejos, Notario Público del cantón Urcuquí, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 98.1.1.1, de fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y ocho

TERCERA. Cesión de derechos: con estos antecedentes expuestos los cónyuges Jorge Anibal Quito Guagalango y Carmen Amelia Quilca Ramos, por sus propios derechos en forma libre y voluntaria ceden la totalidad de las Participaciones que tienen en la Compañía de Traspotes "Rutas de

Chachimbiro" Compañía Limitada, a favor del señor Danny Marcelo Flores Quilca, quien acepta a su vez la transferencia de uso, posesión y goce de este puesto y con el fin de que el realice las gestiones administrativas en LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS y más organismos pertinentes para el efecto y obligue el traspaso definitivo a su nombre.

CUARTA. OBLIGACIONES: El cesionario se obliga además a pagar por esta sesión de derechos el valor único y exclusivo para esta clase de contratos y que autoriza la Ley.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- Se adjunta a esta matriz todos los documentos habilitantes necesarios.

QUINTA.- Los comparecientes aceptan todas y cada una de las cláusulas que anteceden, por así convenir a sus intereses.

Usted señor Notario, díguese agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este contrato.




Abg. Carlos Lundeta
Mat. 10-2010-39
Telf: 2604649 IBARRA



COMPANÍA DE CAMIONETAS

"RUTAS DE CHACHIMBIRO CIA. LTDA."

URCUQUI-ECUADOR TELF. 06-2939-310

ACTA

En la ciudad de Urcuqui a los 27 días del mes de septiembre del 2019 se reúnen en sesión extraordinaria convocada por el señor Presidente de la compañía de Camionetas de Rutas de Chachimbiro para tratar el siguiente orden del día.

- Constatación del Quòrum
- Lectura y Aprobación del Acta Anterior
- Informe Sr. Presidente
- Clausura de la sesión

Se instala la sesión con la presencia de todos socios, se da lectura del acta anterior sin modificación alguna, toma la palabra el señor Presidente dando lectura al oficio enviado el señor Quito Guagalango Jorge Anibal con CI. 100126691-3 socio activo de la compañía, informando que cede las acciones y derechos a favor del señor Flores Quilca Danny Marcelo con CI. 100418898-1, así como también, informa el retiro de la compañía dejando de ser socio activo. El señor presidente pone en consideración de los compañeros, quienes en su totalidad dan por aceptado la petición del señor Jorge Quito. Quedando así llamar a sesión al Señor Flores Quilca Danny Marcelo para dar a conocer el reglamento interno Vigente de la Compañía.

Se procede a la clausura la sesión por parte del señor presidente Bolivar Quelal.


Diego Proaño
GERENTE




Lcda. Nadira Guagalango
SECRETARIA


Bolivar Quelal
PRESIDENTE



COMPAÑÍA DE CAMIONETAS

"RUTAS DE CHACHIMBIRO CIA. LTDA."

URCUQUI-ECUADOR TELF. 06-2939-310

NOMINA DE SOCIOS

ASISTENCIA 27/09/2019

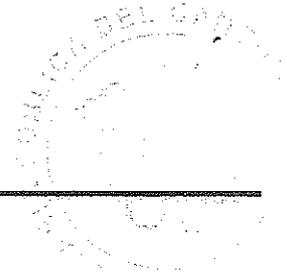
No. Socio	Apellidos	Nombres	CI.	Firma
01	Caviedes Recalde	Oswaldo Arturo	1000268548	
✓ 02	Rosales Santi	Carlos	1001515723	
✓ 03	Proaño Morillo	Diego Rodrigo	1002426003	
✓ 04	Quelal Calderón	Bolívar Iván	1001988425	
✓ 05	Ruiz Moran	Joselito Orlando	1002408803	
✓ 06	Rosales Santi	Luis Eduardo	1001627981	
✓ 07	Ramos Morales	Jorge Aníbal	1002809562	
✓ 08	Cruz Peñaherrera	Aníbal Orlando	100237518-4	
✓ 09	Chancosa	Isaías	1000939122	
A 10	León Lara	Fausto Rodolfo	1002831293	
✓ 11	Quito Guagalango	Jorge Aníbal	1001266913	
✓ 12	Gómez Díaz	Luis Germánico	1001510674	
✓ 13	Zurita Andrango	Juan Gabriel	1003047006	



COMPAÑÍA DE CAMIONETAS

"RUTAS DE CHACHIMBIRO CIA. LTDA."

URCUQUÍ-ECUADOR TELF. 06-2939-310



ACTA DE ACEPTACIÓN

En la ciudad de Urcuquí a los 29 días del mes de septiembre del 2019 se reúnen en sesión extraordinaria convocada por el señor Presidente de la compañía de Camionetas de Rutas de Chachimbiro para tratar el siguiente orden del día.

- Constatación del Quòrum
- Lectura y Aprobación del Acta Anterior
- Informe Sr. Presidente
- Clausura de la sesión

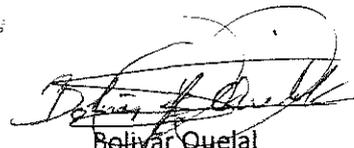
Se instala la sesión con la presencia de todos los socios y con la presencia del sr. Danny Marcelo Flores Quilca, se da lectura del acta anterior, toma la palabra el señor Presidente Bolivar Quelal informando que se realizó la respetiva salida del señor Jorge Quito con un Acta de Finiquito donde el señor deja de ser parte de la compañía y socio activo, procede a dar lectura al oficio enviado por el señor Flores Quilca Danny Marcelo con CI. 100418898-1 donde solicita se le acepte como nuevo socio. El señor presidente pone en consideración de los compañeros, el mismo que aceptan por unanimidad al nuevo compañero.

Toma la palabra el señor Gerente Diego Proaño dando lectura al Reglamento Interno Vigente de la Compañía de Camionetas Rutas de Chachimbiro, y se procede al juramento donde el señor Flores Quilca Danny se compromete a cumplir con los deberes y derechos que rigen en la institución y agradece por la oportunidad de pertenecer a la compañía.

Se procede a la clausura la sesión por parte del señor presidente Bolivar Quelal.




Diego Proaño
GERENTE


Bolívar Quelal
PRESIDENTE


Danny Flores
SOCIO ENTRANTE



COMPAÑÍA DE CAMIONETAS

"RUTAS DE CHACHIMBIRO CIA. LTDA."

URCUQUI-ECUADOR TELF. 06-2939-310

NOMINA DE SOCIOS

ASISTENCIA 29/09/2019

No. Socio	Apellidos	Nombres	CI.	Firma
01	Caviedes Recalde	Oswaldo Arturo	1000268548	
02	Rosales Santi	Carlos	1001515723	
03	Proaño Morillo	Diego Rodrigo	1002426003	
04	Quelal Calderón	Bolívar Iván	1001988425	
05	Ruiz Moran	Joselito Orlando	1002408803	
06	Rosales Santi	Luis Eduardo	1001627981	
07	Ramos Morales	Jorge Aníbal	1002809562	
08	Cruz Peñaherrera	Aníbal Orlando	100237518-4	
09	Chancosa	Isaías	1000939122	
10	León Lara	Fausto Rodolfo	1002831293	
11	Quito Guagalango	Jorge Aníbal	1001266913	
12	Gómez Díaz	Luis Germánico	1001510674	
13	Zurita Andrango	Juan Gabriel	1003047006	

EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DEL NORTE MOVIDELNOR E.P.

RESOLUCIÓN N° 001-IC-010-2015-EP

INCREMENTO DE CUPO

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 243 establece que dos o más regiones, provincias, cantones o parroquias contiguas podrán agruparse y formar mancomunidades, con la finalidad de mejorar la gestión de sus competencias y favorecer sus procesos de integración. Su creación, estructura y administración serán reguladas por la ley;

Que, el artículo 3 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, determina que el Estado garantizará que la prestación del servicio de transporte público se ajuste a los principios de seguridad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, continuidad y calidad, con tarifas socialmente justas;

Que, con fecha 13 de Noviembre de 2014 se suscribe el Convenio de Mancomunidad para la Gestión Descentralizada de la Competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial de la Región del Norte los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de las provincias de Carchi, Imbabura, Pichincha y Esmeraldas: Bolívar, Espejo, Mira, San Pedro de Huaca, Montúfar; Antonio Ante, Otavalo, Pimampiro, San Miguel de Urcuquí, San Miguel de Ibarra, Pedro Moncayo y San Lorenzo del Pailón, mismo que se encuentra publicado en la edición especial del Registro Oficial No. 234 de miércoles 24 de diciembre del 2014;

Que, el 25 de Febrero de 2015, la Mancomunidad para la Gestión Descentralizada de la Competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial de la Región Norte, crea la EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DEL NORTE, mediante resolución 001-2015-MAN, publicado en la edición especial del Registro Oficial de 18 de mayo de 2015;

Que, la Empresa Pública de Movilidad del Norte, es una persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión y con jurisdicción coactiva;

Que, el artículo 5 del Estatuto de Creación de la Empresa Pública de Movilidad de la Región del Norte, establece que la finalidad de la Empresa Pública es realizar la gestión de manera eficiente de la competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial;

Que, mediante Resolución No. 067-DE-ANT-2015 de fecha 8 de mayo del 2015 y la Resolución Rectificatoria No.219-DE-ANT-2015 de 01 de Junio de 2015, la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, certifica la ejecución de la competencia de Títulos Habilitantes; Matriculación y

Revisión Técnica Vehicular; y, Control Operativo a la Mancomunidad para la Gestión Descentralizada de la Competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial de la Región Norte;

Que, mediante reingreso de documentación constante en el memorando N° 030-2015-UR, de fecha 27 de agosto de 2015, la compañía que presta el servicio de transporte terrestre comercial y opera bajo la modalidad CARGA LIVIANA, cuya denominación es **COMPAÑIA DE TRANSPORTE RUTAS DE CHACHIMBIRO CIA. LTDA.**; solicita el incremento de cupo;

Que, la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE RUTAS DE CHACHIMBIRO CIA. LTDA.**; Renovó el Permiso de Operación mediante resolución N° 001-RPO-010-2015-EP de fecha 19 de junio del 2015; y, que beneficia a 10 (DIEZ) SOCIOS y 10 (DIEZ) UNIDADES VEHICULARES, autorizadas para operar;

Que, la compañía que presta el servicio de transporte terrestre comercial que opera bajo la modalidad CARGA LIVIANA, cuya denominación es **COMPAÑIA DE TRANSPORTE RUTAS DE CHACHIMBIRO CIA. LTDA.**; se encuentra domiciliada en el cantón San Miguel de Urcuquí, provincia de Imbabura;

Que, el Departamento Técnico de MOVIDELNOR E.P. Agencia Urcuquí, mediante Informe N° 004-AMU-2015-EP, de fecha 25 de junio de 2015, recomienda proceder con el incremento de cupos de **COMPAÑIA DE TRANSPORTE RUTAS DE CHACHIMBIRO CIA. LTDA.**;

En uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

1. AUTORIZAR, a favor de la compañía denominada **COMPAÑIA DE TRANSPORTE RUTAS DE CHACHIMBIRO CIA. LTDA.**; que opera bajo la modalidad de transporte terrestre comercial de CARGA LIVIANA, domiciliada en el cantón San Miguel de Urcuquí, provincia de Imbabura, el incremento de (3) TRES CUPOS, según el siguiente detalle:

DATOS DE LA OPERADORA

NOMBRE: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RUTAS DE CHACHIMBIRO CIA. LTDA
RUC: 1090109894001
MODALIDAD: CARGA LIVIANA
DOMICILIO: SAN MIGUEL DE URUCUQUÍ

CUPOS											
Reg. E.P. U		APellidos	NOMBRE	C.C./C.I.	TIPO LICENCIA	EXPIRA	VIGENCIA: P.O				
	SOCIO	GOMEZ DIAZ	LUIS GERMANICO	1001510674	E	29/04/2019					
		No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	TONELAJE	PASAJ.	CILINDRAJE
302 - 011	VEHICULO	8L6TFS25H40201354	6VD1179402	ICE 0159	CAMIONETA	CAJÓN	2004	CHEVROLET	0.75 T	2	03200
Reg. E.P. U		APellidos	NOMBRE	C.C./C.I.	TIPO LICENCIA	EXPIRA	VIGENCIA: P.O				
	SOCIO	ZURITA ANDRANGO	JUAN GABRIEL	1003047006	C	19/03/2019					
		No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	TONELAJE	PASAJ.	CILINDRAJE
302 - 012	VEHICULO	8LFUNY02FBM001548	F2870604	IBA8356	CAMIONETA	CABINA SIMPLE	2011	MAZDA	0.75 T	2	2200
Reg. E.P. U		APellidos	NOMBRE	C.C./C.I.	TIPO LICENCIA	EXPIRA	VIGENCIA: P.O				
	SOCIO	QUITO GUAGALANGO	JORGE ANIBAL	1001266913	E	08/09/2015					
		No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	TONELAJE	PASAJ.	CILINDRAJE
302 - 013	VEHICULO	8LFUNY067BM000038	G6359159	PCC1397	CAMIONETA	PICK-UP	2008	MAZDA	0.75 T	2	2600

CUPOS ASIGNADOS ANTERIORMENTE: 10 (DIEZ)
CUPOS HABILITADOS: 3 (TRES)
CUPOS PENDIENTES: 0 (CERO)
TOTAL DE CUPOS ASIGNADOS: 13 (TRECE)

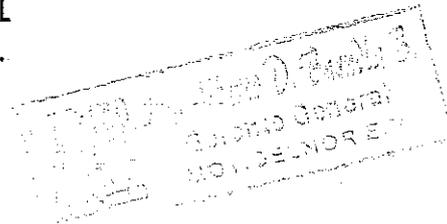
2. Contabilizar a la presente fecha **TRECE (13) SOCIOS Y TRECE (13) UNIDADES VEHICULARES** autorizadas para operar, a favor de la compañía de transporte terrestre comercial, en la modalidad carga liviana, cuya denominación es **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RUTAS DE CHACHIMBIRO CIA. LTDA.**;
3. La mencionada operadora se someterá a las normas establecidas en Ley, los Reglamentos de la LOTTSY y las Resoluciones dictadas por la Empresa Pública de Movilidad del Norte. La violación de las indicadas normas y resoluciones, o la inobservancia de las disposiciones que constan en la presente Resolución, dará lugar a la reversión del mismo.
4. El Incremento de Cupo conferido a la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RUTAS DE CHACHIMBIRO CIA. LTDA.**, tendrá una vigencia hasta el tiempo de duración de la Renovación del permiso de Operación.

5. Comunicar la presente Resolución a los organismos competentes para su correspondiente ejecución, registro y control.

Dado y firmado en la ciudad de Ibarra, en la Empresa Pública de Movilidad del Norte, a los 08 días del mes de septiembre del 2015.



—Ing. Alberto Domingo Buendía Bicand
GERENTE GENERAL
MOVIDELNOR E.P.

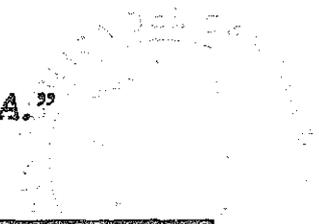


ADT-AJ3



**COMPAÑÍA DE CAMIONETAS
"RUTAS DE CHACHIMBIRO CIA LTDA."**

Urcuqui-Ecuador



*Tram de 97
Folio 46072
Ejemplar*

Urcuqui, 15 de Noviembre de 2017

Señor,
Diego Proaño
Presente:

Los Socios de la Compañía de Transporte RUTAS DE CHACHIMBIRO Cia. Ltda. En sesión ordinaria del viernes 10 de noviembre de 2017 resolvieron por unanimidad nombrarlo a ud. Como GERENTE de la compañía de transporte Rutas de Chachimbiro Cia. Ltda. Por el período de dos años que ud. lo realizará de acuerdo a las atribuciones que le confiere el estatuto de la compañía misma que fue constituida el 16 de septiembre de 1998 Notaria Pública Urcuqui he inscrita el 15 de diciembre de 1998, bajo la partida No. 11 Libro Registro Mercantil Urcuqui, y con la solvencia moral como se caracteriza; en tal virtud, se servirá rendir la promesa de ley.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

Yadira Guagalango
SECRETARIA

ACTA DE POSESIÓN

En Urcuqui a los 10 días de Noviembre de 2017. Yo, Diego Rodrigo Proaño Morillo con CI. 100242600-3 acepto el cargo de Gerente de la compañía de Transporte Rutas de Chachimbiro Cia. Ltda.

Atentamente,

Diego Rodrigo Proaño Morillo
GERENTE



COMPAÑÍA DE CAMIONETAS
"RUTAS DE CHACHIMBIRO CIA LTDA."

Urcuqui-Ecuador



ACTA N.º. 50

Viernes 10 de noviembre de 2017 siendo las 19h15 se da comienzo la sesión con la participación de todos los socios.

- 1.- Constatación del quórum
- 2.- Instalación de la asamblea
- 3.- Lectura y aprobación del acta anterior
- 4.- Informe del Presidente
- 5.- Informe del Gerente
- 6.- Elección de la Nueva Directiva
- 7.- Asuntos Varios
- 8.- Clausura de la Junta de Accionistas.

Toma la palabra el señor Presidente Jorge Ramos informando todos lo que se ha trabajado durante el periodo de su cargo, se ha realizando el traspaso de mantenimiento en la Superintendencia de Compañías, se desarrolló el programa de integración en el agasajo Navideño, Se activó el teléfono de la compañía, el cambio de Sede como también de Secretaria, se deja al día con los balances de la compañía, se realizó la compra para los damnificados en el terremoto de abril de 2016. Finalizando el informe del Presidente procede el Gerente el Señor Eduardo Rosales con el informe económico con sus respectivos comprobantes y manifiesta que se ha reducido el gasto en un porcentaje mayor que los años anteriores, como también menciona que los socio han incumplido con los pagos que les corresponde que son 3 socios que se encuentran al día con sus mensualidades es así como entrega su informe agradeciendo a los socios por la confianza depositada.

Interviene el señor Caviedes Arturo agradeciendo a la directiva saliente por haberle disculpado en la ausencia del campeonato ya que por problemas de salud no pudo asistir.

Toma la palabra el señor Presidente dando una sugerencia a la nueva directiva que los dineros deberían manejarse de la misma manera Presidente_Gerente conjuntamente.

Toma la Palabra el Señor Carlos Rosales manifestando que se debería entregar los documentos al día como son de la revisión, licencia y cedula del socio fotocopia a color, a la secretaria.

Interviene también el Sr. Fausto León sobre el tema de los documentos que se pide prestado a la Secretaria, se debería elaborar un registro donde firme la persona responsable del documento que pide prestado así como también en devolverlo enseguida que haya finalizado su trámite.

Se procede tomando la palabra el Señor Presidente Jorge Ramos a la elección de la nueva directiva:

Como candidatos tenemos a los señores Bolivar Quelal y el Señor Diego Proaño para el cargo de Presidente y Gerente obteniendo una votación de 7 el Señor Bolivar Quelal y 6 el Señor Diego Proaño quedando como presidente el señor Bolivar Quelal y Gerente el Sr. Diego Proaño, se continúa con la elección de Comisario y Asuntos Sociales quedando así el señor Jorge Ramos como Comisario, Sr. Juan Zurita y Sr. Germánico Gómez como los señor de asuntos Sociales.

Se procede a tomar el juramente por parte del Señor Arturo Caviedes a la nueva directiva, quedando posesionada la nueva directiva para el año 2017 a 2019

En asuntos varios toma la palabra el nuevo Presidente Sr. Bolivar Quelal mencionando que se realizara el programa navideño de este año como también se procederá a dialogar con el Gerente de los taxis para ver la facilidad de pintar una señalética que se respete el espacio para de salir de las camionetas.

El señor Presidente procede a dar clausura de la sesión.

Atentamente,

Sr. Bolivar Quelal
PRESIDENTE

Sr. Diego Proaño
GERENTE



109

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÍDULACIÓN

100242600-3

CIUDADANIA
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
PROAÑO MORILLO
DIEGO RODRIGO
 LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1985-09-13
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **CHOPER PROFESIONAL** E1333A1222

1001 16 07 155 02

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **PROAÑO SILVIO MARCELO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MORILLO GLADYS CLEMENCIA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **IBARRA**
2016-09-13
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2026-09-13**






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 1 DE ABRIL 2017

006 JUNTA No.
 006 - 142 NÚMERO
 1002426003 CEXELA

PROAÑO MORILLO DIEGO RODRIGO
 APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA
 URQUQUI CANTÓN
 URQUQUI PARRQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:



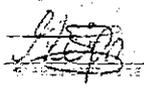

ENTIDAD REGULADORA DE ELECCIONES
TRANSPARENCIA

EL ECUADOR
2017
 ELECCIONES GENERALES

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PUSUROS Y PRIVILEGIOS





TRÁMITE NÚMERO: 91

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN URQUQUI
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	75
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	25
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RUTAS DE CHACHIMBIRO CIA LTDA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	PROAÑO MORILLO DIEGO RODRIGO
IDENTIFICACIÓN:	1002426003
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

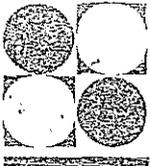
URC. CONST CIA PART N° 11, 15-12-1998, CEL, 16-09-1998

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SAN MIGUEL DE URQUQUI, A 17 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DR. BAYARDO ROSALINO BENALCAZAR LARA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE URQUQUI

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUZMÁN S/N ANTONIO ANTE



**CONSEJO NACIONAL
DE TRANSITO Y
TRANSPORTE TERRESTRES**

DENROS

COMPANIA DE TRANSPORTES RUTAS DE CHACHIMBIRO

URCUQUI.-

RESOLUCION No. 007-CJ-010-98-CNTTT

CONSTITUCION JURIDICA

EL CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y
TRANSPORTE TERRESTRES

C o n s i d e r a n d o:

Que de conformidad con las disposiciones del artículo 145 de la Ley de Transito y Transporte Terrestres, publicada en el Registro Oficial No. 1002, de 2 de agosto de 1996; vista la solicitud de los Directivos de la Compañía en Formación de Carga Liviana denominada "COMPANIA DE TRANSPORTES RUTAS DE CHACHIMBIRO CIA. LTDA.", domiciliada en la Ciudad de Urcuquí, Canton Urcuquí, Provincia de Imbabura, se procedió al estudio de la documentación presentada por la mencionada organización; y, en base a los siguientes informes:

1. Informe No. 131-AJ-98-CNTTT., de 4 de junio de 1998, emitido por la Subdirección de Asesoría Jurídica del Organismo, que concluye y recomienda:

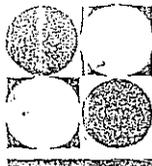
- 1.1. El proyecto de estatuto ha sido elaborado con sujeción a las disposiciones de la Ley de Compañías, Código Civil y de Comercio, por lo que dicho proyecto cumple con las exigencias legales para este efecto, sin embargo para que surtan efecto en él, las normas legales y reglamentarias de tránsito y transporte terrestres vigentes, es necesario se realice las siguientes observaciones:

En el artículo Tres.- DEL OBJETO, Subrimase desde "La finalidad ... lo autorizaren" y, en su lugar pondase "Prestar el servicio público de transporte de carga liviana en camionetas, dentro del cantón Urcuquí y ocasionalmente fuera de él, conforme a la autorización de los competentes Organismos de Transito."

- 1.2. La nómina de integrantes de esta naciente sociedad, es la siguiente:

1. ANANGONO FLORES FRANKLIN JAVIER
2. ANANGONO MORALES LUIS ALFREDO
3. ANANGONO MORALES PEDRO MANUEL
4. CAVIEDES RECALDE OSWALDO ARTURO FABIAN
5. LOPEZ MELO VICTOR HUGO
6. ORA SARZOSA EDWIN ANIBAL

- 1.3. Por ser una sociedad de capital, no presentan vehiculos; sin embargo para el permiso de



CONSEJO NACIONAL
DE TRANSITO Y
TRANSPORTE TERRESTRES

DENROS

COMPANIA DE TRANSPORTES RUTAS DE CHACHIMBIRO

URCUQUI.-

RESOLUCION No. 007-CJ-010-98-CNTTT.



CONSTITUCION JURIDICA

EL CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y
TRANSPORTE TERRESTRES

C o n s i d e r a n d o :

Que de conformidad con las disposiciones del artículo 145 de la Ley de Transito y Transporte Terrestres, publicada en el Registro Oficial No. 1002, de 2 de agosto de 1996; vista la solicitud de los Directivos de la Compañía en Formación Carca Liviana denominada "COMPANIA DE TRANSPORTES RUTAS CHACHIMBIRO CIA. LTDA.", domiciliada en la Ciudad de Urcuquí, Cantón Urcuquí, Provincia de Imbabura, se procedió al estudio de la documentación presentada por la mencionada organización; y, en base a los siguientes informes:

1. Informe No. 131-AJ-98-CNTTT., de 4 de junio de 1998 emitido por la Subdirección de Asesoría Jurídica del Organismo, que concluye y recomienda:

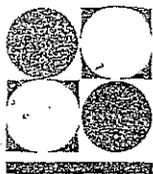
- 1.1. El proyecto de estatuto ha sido elaborado con sujeción a las disposiciones de la Ley de Compañías, Códigos Civil y de Comercio, por lo que dicho proyecto cumple con las exigencias legales para este efecto, sin embargo para que surta efecto en él, las normas legales y reglamentarias de tránsito y transporte terrestres vigentes, es necesario se realice las siguientes observaciones:

En el artículo Tres.- DEL OBJETO. Suprimase de él: "La finalidad ... lo autorizaren" y en su lugar pongase "Prestar el servicio público de transporte de carga liviana en camionetas, dentro del cantón Urcuquí y ocasionalmente fuera de él, conforme a la autorización de los competentes Organismos de Transito."

- 1.2. La nómina de integrantes de esta naciente sociedad, es la siguiente:

1. ANANGONO FLORES FRANKLIN JAVIER
2. ANANGONO MORALES LUIS ALFREDO
3. ANANGONO MORALES PEDRO MANUEL
4. CAVIEDES RECALDE OSWALDO ARTURO FABIAN
5. LOPEZ MELO VICTOR HUGO
6. OMA SARZOSA EDWIN ANIBAL

- 1.3. Por ser una sociedad de capital, no presentará vehículos; sin embargo para el permiso de



**CONSEJO NACIONAL
DE TRANSITO Y
TRANSPORTE TERRESTRES**

GENROS
COMPANIA DE TRANSPORTES RUTAS DE CHACHIMBIRO
URCUQUI.-



RESOLUCION No. 007-CJ-010-98-CNTTT

CONSTITUCION JURIDICA

**EL CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y
TRANSPORTE TERRESTRES**

Considerando:

Que de conformidad con las disposiciones del artículo 145 de la Ley de Tránsito y Transporte Terrestres, publicada en el Registro Oficial No. 1002, de 2 de agosto de 1996; vista la solicitud de los Directivos de la Compañía en Formación de Carga Liviana denominada "COMPANIA DE TRANSPORTES RUTAS DE CHACHIMBIRO CIA. LTDA.", domiciliada en la Ciudad de Urcuquí, Cantón Urcuquí, Provincia de Imbabura, se procedió al estudio de la documentación presentada por la mencionada organización; y, en base a los siguientes informes:

1. Informe No. 131-AJ-98-CNTTT, de 4 de junio de 1998, emitido por la Subdirección de Asesoría Jurídica del Organismo, que concluye y recomienda:

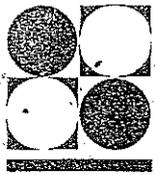
1.1. El proyecto de estatuto ha sido elaborado con sujeción a las disposiciones de la Ley de Compañías, Código Civil y de Comercio, por lo que dicho proyecto cumple con las exigencias legales para este efecto, sin embargo para que surtan efecto en él, las normas legales y reglamentarias de tránsito y transporte terrestres vigentes, es necesario se realice las siguientes observaciones:

En el artículo Tres.- DEL OBJETO, Suprimase desde "La finalidad ... lo autorizaren" y en su lugar póngase "Prestar el servicio público de transporte de carga liviana en camionetas, dentro del cantón Urcuquí y ocasionalmente fuera de él, conforme a la autorización de los competentes Organismos de Tránsito."

1.2. La nómina de integrantes de esta naciente sociedad, es la siguiente:

1. ANANGONO FLORES FRANKLIN JAVIER
2. ANANGONO MORALES LUIS ALFREDO
3. ANANGONO MORALES PEDRO MANUEL
4. CAVIEDES RECALDE OSWALDO ARTURO FABIAN
5. LOPEZ MELO VICTOR HUGO
6. OMA SARZOSA EDWIN ANIBAL

1.3. Por ser una sociedad de capital, no presentan vehículos; sin embargo para el permiso de



**CONSEJO NACIONAL
DE TRANSITO Y
TRANSPORTE TERRESTRES**



Superintendencia de Compañías y mas autoridades competentes.

Dado y firmado en la ciudad de Quito, en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Transito y Transporte Terrestres, en la Séptima Sesión Ordinaria, a los treinta días del mes de Junio de mil novecientos noventa y ocho.

[Signature]
Dr. Luis Maldonado Verdesoto
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO, PRESIDENTE
DEL CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO



LO CERTIFICO:

[Signature]
Lic. Luis Cárdenas Coloma
SECRETARIO GENERAL (e)



LCC.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO



DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE RUTAS DE CHACHIMBIRO CIA. LTDA.

Se comunica al público que la COMPAÑIA DE TRANSPORTE RUTAS DE CHACHIMBIRO CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario del cantón Urcuquí el 16 de septiembre de 1998, ~~fue aprobada por la Superintendencia de Compañías,~~ mediante Resolución No. 98.1.1.002907^{de} 24 NOV. 1998

1. DOMICILIO: Urcuquí, cantón Urcuquí, provincia de Imbabura.
2. DURACION: 50 años, desde su inscripción.
3. CAPITAL: S/ 3'000.000 dividido en 3.000 participaciones de S/ 1.000 cada una.
4. OBJETO: Su actividad predominante es: Prestar el servicio público de transporte de carga liviana en camionetas, dentro del cantón urcuquí y ocasionalmente fuera de él
5. ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y Gerente General. El Representante Legal es el Gerente General, para este cargo se ha designado al señor Pedro Manuel Anangón Morales.

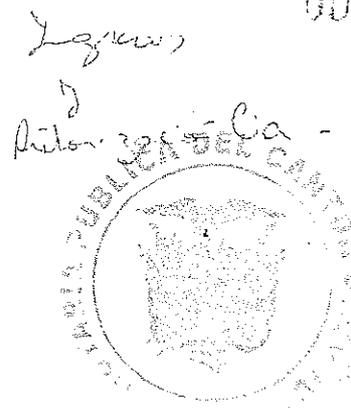
Quito, 24 NOV. 1998


DR. IVAN SALCEDO CORONEL
SECRETARIO GENERAL

EXTR. 2258

IAV/MCHV

0000430



Señor Notario:

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada de nombre COMPANIA DE TRANSPORTES RUTAS DE CHACHIMBIRO CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento del presente contrato de constitución de la compañía los señores Franklin Javier Anangono Flores, Luis Alfredo Anangono Morales, Pedro Manuel Anangono Morales, Fabián Arturo Oswaldo Caviedes Recalde, Víctor Hugo López Melo y Edwin Anibal Oña Sarzoza, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Urcuquí, Cantón Urcuquí, Provincia de Imbabura, manifestando los referidos comparecientes su voluntad de celebrar, como en efecto celebran, el presente contrato por el cual se constituye una compañía de responsabilidad limitada que se denominará COMPANIA DE TRANSPORTES RUTAS DE CHACHIMBIRO CIA. LTDA., que estará sujeta a la Ley de Compañías, a los Estatutos contenidos en las siguientes cláusulas, y a todas las demás leyes que le fueren aplicables.

SEGUNDA.- ESTATUTOS DE LA COMPANIA DE TRANSPORTES RUTAS DE CHACHIMBIRO CIA. LTDA.

CAPITULO PRIMERO

DENOMINACION, DOMICILIO, OBJETO SOCIAL Y PLAZO DE DURACION

ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACION: Bajo la denominación de COMPANIA DE TRANSPORTES RUTAS DE CHACHIMBIRO CIA. LTDA., se constituye una compañía de responsabilidad limitada, la misma que se registrá por el presente Estatuto, la Ley de Compañías y todas las demás leyes que le fueren aplicables.

ARTICULO SEGUNDO.- DOMICILIO : La compañía tendrá su domicilio principal en la ciudad de Urcuquí, Cantón Urcuquí, Provincia de Imbabura, pudiendo abrir sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del exterior, previa resolución de la Junta General de Socios adoptada en la forma prevista por la Ley.

ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL: La compañía tendrá como objeto social prestar el servicio público de transporte de carga liviana en camionetas, dentro del



9000432

ARTICULO OCTAVO.- La participación de cada socio será transmisible por herencia. Si los herederos del socio fallecido fuesen varios, estarán representados en la Compañía por la persona que designen.

ARTICULO NOVENO.- En todos los casos en que se cedieren participaciones o se produjeran aumentos del capital de la Compañía, los socios gozarán de derecho preferente para que, a prorrata de sus participaciones, puedan adquirir las participaciones a cederse o puedan suscribir el aumento de capital.

ARTICULO DECIMO.- Si la Junta General de Socios acordara la disminución del capital de la Compañía, no podrán tomar resoluciones que conlleven la devolución a los socios de parte de las aportaciones hechas y pagadas, excepto en el caso de exclusión del socio, previa la liquidación de su aporte.

CAPITULO TERCERO

DE LOS DERECHOS, OBLIGACIONES, Y RESPONSABILIDADES DE LOS SOCIOS

ARTICULO DECIMO PRIMERO.- Los socios tendrán los derechos, obligaciones y responsabilidades que se encuentran señalados en la Ley de Compañías en sus artículos ciento diez y seis y ciento diez y siete.

CAPITULO CUARTO

DE LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA COMPAÑIA Y DE LA FISCALIZACION.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- El gobierno y la dirección de la Compañía se hallan a cargo de la Junta General de Socios, que constituye su órgano supremo.

El Presidente y el Gerente General, ejercerán la administración de la misma. Sus atribuciones y deberes son los señalados en el presente Estatuto y en la Ley de Compañías.

La fiscalización inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración, corresponde al Comisario de la Compañía, nombrado por la Junta General, quien tendrá los deberes y atribuciones señalados por la Ley de Compañías.



DE LA INTEGRACION DEL CAPITAL

El capital social de la Compañía es de TRES MILLONES DE SUCRES, el mismo que se encuentra suscrito y pagado por los socios en la siguiente forma:

NOMBRE DEL SOCIO	NUMERO DE PARTI CIPACIO NES	VALOR SUSCRITO (Sucres)	VALOR PAGADO (Sucres)
FRANKLIN ANANGONO FLORES	500	500.000	500.000
LUIS A. ANANGONO MORALES	500	500.000	500.000
PEDRO M. ANANGONO MORALES	500	500.000	500.000
OSWALDO A. CAVIEDES RECALDE	500	500.000	500.000
VICTOR HUGO LOPEZ MELO	500	500.000	500.000
EDWIN ANIBAL OÑA SARZOSA	500	500.000	500.000
TOTAL	3.000	S/ 3'000.000	S/ 3'000.000

En consecuencia se encuentra suscrita la totalidad del capital social de TRES MILLONES DE SUCRES y pagado en numerario el ciento por ciento que asciende a TRES MILLONES DE SUCRES, según consta del certificado de depósito bancario que se anexa.

Se agrega como documento habilitante la Resolución No. 007-CJ-010-98-CNITT de 30 de Junio de 1998 del Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestres, por la que se emite informe favorable para la constitución de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES RUTAS DE CHACHIMBIRO CIA. LTDA.

CLAUSULA CUARTA

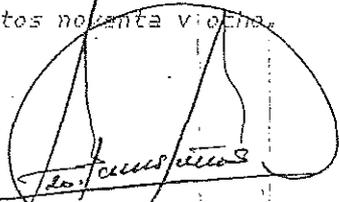
DECLARACIONES ADICIONALES:

Los socios fundadores declaramos que designamos Presidente de la Compañía al señor Oswaldo Arturo Caviedes Recalde, y Gerente General al señor Pedro Manuel Anangón Morales.

Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para el perfeccionamiento y plena validez de esta clase de contratos.


Dr. Fausto Cevallos R.
Matrícula N° 1396 C.A.Q.

PRESIDENTE de la Cía. de Transportes "Rutas de Chachimbo" Cía. Ltda.
en favor del Sr. Oswaldo Arturo Fabián Caviedes Recalde, - Urcuqui, doce
de enero de mil novecientos noventa y ocho.



Lr. Carlos E. Flores V.

REGISTRADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON - URQUQUI



NOTA DE POSERIM

REGISTRAR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

100126691-3

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES: **QUITO GUAGALANGO JORGE ANIBAL**
LUGAR DE NACIMIENTO: **IMBABURA URCUQUI SAN BLAS**
FECHA DE NACIMIENTO: **1960-09-24**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
CARMEN AMELIA
QUILCA RAMOS




PROFESIÓN / OCUPACIÓN: JORNALERO
V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: QUITO ABELINO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GUAGALANGO VARGAS ROSA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: IBARRA 2013-05-16
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-05-16

00018884

Jorge Anibal Quito





CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0003 M JUNTA N.º
0003 - 165 CERTIFICADO N.º
1001266913 CEDULA N.º

QUITO GUAGALANGO JORGE ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES

1001266913

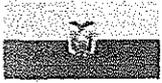
PROVINCIA: **IMBABURA**
CANTON: **URCUQUI**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **SAN BLAS**
ZONA: **1**




ELECCIONES SECCIONALES Y CPDS 2019

CIUDADANO:
ESTE DOCUMENTO ADREDA QUE USTED SUFRUO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Jorge Anibal Quito
PRESIDENTE DE LA JRV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1001266913

Nombres del ciudadano: QUITO GUAGALANGO JORGE ANIBAL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/SAN MIGUEL DE
URCUQUI/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 24 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUILCA RAMOS CARMEN AMELIA

Fecha de Matrimonio: 14 DE JUNIO DE 1985

Nombres del padre: QUITO ABELINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUAGALANGO VARGAS ROSA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE MAYO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: ALFONSO AZAEL SALAZAR VASCONEZ - IMBABURA-URCUQUI-NT 1 - IMBABURA - SAN
MIGUEL DE URCUQUI



Jorge Anibal Quito

N° de certificado: 193-265-40797



193-265-40797

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

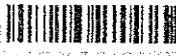


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

1000964518



CEDULA
CIUDADANIA ANF
APELLIDOS Y NOMBRES
QUILCA RAMOS
CARMEN AMELIA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
URCUQUI
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1968-01-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JORGE ANIBAL
QUITO GUAGALANGO



INSTRUCCION
NINGUNA

PROFESION / OCUPACION
QUEHACER DOMESTICOS

E434314422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUILCA FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RAMOS ALBA MARA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2016-02-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-23



NO FIRMA
FIRMA EN CULPA




00001110

CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0003 F JUNTA NO. 0003 - 112 1000964518
 IDENTIFICACION N. CEDULA N.

QUILCA RAMOS CARMEN AMELIA
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA IMBABURA
CANTON URCUQUI
PARROQUIA SAN BLAS
ZONA 1

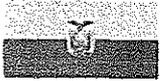


ELECCIONES
 SECCIONALES / CACODE

2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUPRAGO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019


 PRESIDENTA/E DE LA JURV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1000964518

Nombres del ciudadano: QUILCA RAMOS CARMEN AMELIA

Condición del cedulaado: ANALFABETO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/SAN MIGUEL DE
URCUQUI/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 23 DE ENERO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: NINGUNA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUITO GUAGALANGO JORGE ANIBAL

Fecha de Matrimonio: 14 DE JUNIO DE 1985

Nombres del padre: QUILCA FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RAMOS ROSA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: ALFONSO AZAEL SALAZAR VASCONEZ - IMBABURA-URCUQUI-NT 1 - IMBABURA - SAN
MIGUEL DE URCUQUI



N° de certificado: 193-265-40839



193-265-40839

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 100418898-1
 APELLIDOS Y NOMBRES
FLORES QUILCA DANNY MARCELO
 LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA IBARRA SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1995-04-09
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO






INSTRUCCION: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACION: **ESTUDIANTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **FLORES ANANGONO MANUEL MESIAS**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **QUILCA FRAGA GEOVANNA INES**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **IBARRA 2013-05-14**
 FECHA DE EXPIRACION: **2023-05-14**

Y4333V2242
 000418898-1

 
 DIRECTOR GENERAL AREA DEL CEDULADO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0003 M 0003 - 309 100418898-1
 CERTIFICADO N.º CÉDULA N.º

FLORES QUILCA DANNY MARCELO
 APELLIDOS Y NOMBRES


 PROVINCIA: **IMBABURA**
 CANTÓN: **URCUQUI**
 DISCRIPCIÓN: **PARRROQUIA: URCUQUI**
 ZONA:






ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANO:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019


 PRESIDENTE DE LA JCV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1004188981

Nombres del ciudadano: FLORES QUILCA DANNY MARCELO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 9 DE ABRIL DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FLORES ANANGONO MANUEL MESIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUILCA FRAGA GEOVANNA INES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE MAYO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: ALFONSO AZAEL SALAZAR VASCONEZ - IMBABURA-URCUQUI-NT 1 - IMBABURA - SAN MIGUEL DE URCUQUI



N° de certificado: 190-265-41326



190-265-41326

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
HURTADO QUILCA ANA EDELMIRA
 LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA URCUQUI
 FECHA DE NACIMIENTO **1993-07-10**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **100364623-7**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **TECNOLOGA** E33331222

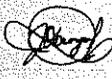
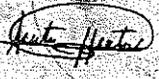
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **HURTADO MORILLO LUIS EDUARDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **QUILCA RAMOS EUZ MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **IBARRA 2017-03-02**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2027-03-02**

000675134

DIRECCIÓN GENERAL SALA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0004 F JUNTA No. 0004 - 212 CERTIFICADO No. 1003646237 CEDULA No.

HURTADO QUILCA ANA EDELMIRA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **IMBABURA**
 CANTON: **URCUQUI**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: **URCUQUI**
 ZONA:



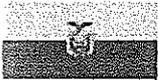

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCOS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
 PRESIDENTA/E DE LA JRV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1003646237

Nombres del ciudadano: HURTADO QUILCA ANA EDELMIRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/SAN MIGUEL DE
URCUQUI/URCUQUI

Fecha de nacimiento: 10 DE JULIO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HURTADO MORILLO LUIS EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUILCA RAMOS LUZ MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE MARZO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: ALFONSO AZAEL SALAZAR VASCONEZ - IMBABURA-URCUQUI-NT 1 - IMBABURA - SAN
MIGUEL DE URCUQUI



N° de certificado: 194-265-41616



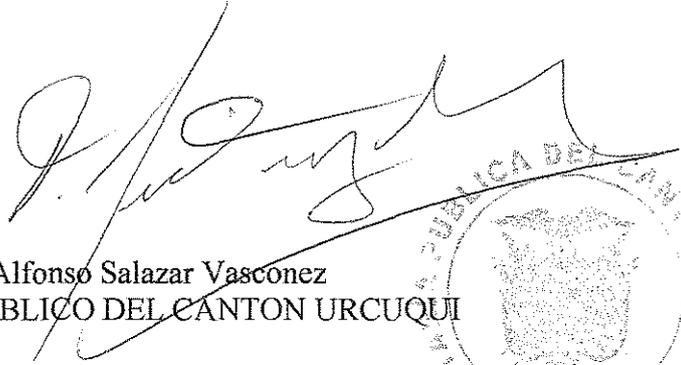
194-265-41616

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA, que la signo, sello y firmo, en Urcuquí hoy día dos de
octubre del dos mil diecinueve.



Dr. Alfonso Salazar Vasconez
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTON URQUQUI





TRÁMITE NÚMERO: 065

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE URQUQUI

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DE: CESION DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	42
FECHA DE INSCRIPCIÓN	10/10/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11
REGISTRO:	LIBRO DE CESION DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA	NOTARIA PRIMERA/URCUQUI/02/10/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTES RUTAS DE CHACHIMBIRO CÍA LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SAN MIGUEL DE URQUQUI

3.- DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	CALIDAD DE LAS PARTES
1001266913	QUITO GUAGALANGO JORGE ANIBAL	CEDENTE
1000964518	QUILCA RAMOS CARMEN AMELIA	CEDENTE
1004188981	FLORES QUILCA DANNY MARCELO	CESIONARIO

4. DATOS ADICIONALES

Const. Cía. Part. Nº 11, 15-12-1998.- Cel:16-09-1998 N.U.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SAN MIGUEL DE URQUQUI, A 10 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2019

DR. BAYARDO ROSALINO BENALCAZAR LARA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE URQUQUI

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUZMÁN S/N ANTONIO ANTE

